

SUBSECRETARIA DE

CONTRATACIONES Y

GESTION DE BIENES

RESOLUCIÓN Nº 190

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 14/05/2018

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la renovación de antecedentes de varias firmas proveedoras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario Nº 1104/16 en concordancia con la Disposición DPCyGB Nº 268/16, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos Nº 1104/16, 2479/09 y 3270/17.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Renuévase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: AUTOMOTORES HAEDO S.A. CUIT Nº 30-53951089-0; PAPELERA CUMBRE S.A. CUIT Nº 30-58705322-1; SANCHEZ SUSANA CUIT Nº 27-10636304-3.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 22145 May. 17 May. 18

ADMINISTRACIÓN FEDERAL

DE INGRESOS PÚBLICOS

REMATE POR

ALICIA MARÍA MAGARIÑOS

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos y en ejercicio de las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley Nº 11.683 (t.o en 1998 y sus modifs) texto según la Ley 25.239, hace saber en autos "FISCO NACIONAL (A.F.I.P) c/FREDES MARCELO ÁNGEL s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 17295/97, B.D.: 27304/1997 radicado ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría B, se ha dispuesto que la Martillera Alicia María Magariños (CUIT Nº 27-06378768-5) venda en pública subasta el bien embargado en autos, inscripto al Tomo 181, Folio 335, Nº 146254 departamento Iriondo, el día 24 de mayo de 2018, a las 14,00 horas en calle Balcarce 946 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, o el día hábil posterior a la misma hora y con las mismas condiciones, el inmueble que según título se describe: un lote de terreno situado en ésta ciudad de Cañada de Gómez, de este Departamento y Provincia, designado como lote número "Cinco" de la manzana número Tres del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Oscar Boccardi, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de la ciudad de Rosario bajo el número setenta y ocho mil quinientos cincuenta, del año mil novecientos setenta y cuatro al Norte de las vías férreas, ubicado de acuerdo al mismo a los diez metros treinta y tres centímetros de calle Pública hacia el Sud, mide diez metros

treinta y tres centímetros de frente al Oeste sobre prolongación calle Sarmiento por treinta metros de fondo, encierra una superficie total de Trescientos nueve metros noventa decímetros cuadrados; lindando: al Oeste con Prolongación calle Sarmiento, al Este con el lote número siete, al Sud con el lote número cuatro y al Norte con el lote número seis, todos de igual manzana y plano.- Estado de ocupación: Ocupado según acta judicial.- Inscripto el dominio al Tomo: 181-Folio: 335- N° 146254 -Departamento Iriondo.- El mismo sale a la venta con la Base de \$ 140.000.- de no haber postores con una Retasa del 25% o sea \$ 105.000.- y de persistir la falta de oferentes con una última base de \$ 70.000.- y de continuar con la falta de oferentes, el bien se retirará de la venta.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de compra como seña y a cuenta del precio, con más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo de precio, deberá depositarlo judicialmente dentro de los cinco días una vez notificado el auto aprobatorio.- Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo del adquirente, así como los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble e I.V.A. y cualquier otro impuesto, si correspondiere, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los importes que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso.- Hágase saber al demandado en autos que deberá exhibir el inmueble el día anterior a la subasta en el horario de 10 a 11 horas.- Copias de títulos obran agregados en autos en Secretaría cinco días antes de la subasta, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia en los mismos en el acto o después del remate.- Los edictos serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo y diario El Forense.- Informa el Registro General: inscripto 100% a nombre de Fredes Marcelo Ángel, DNI: 6.180.550, 1) Hipotecas: No Posee. 2) Embargos: a) Tomo: 124E-Folio: 2443- Número: 360788, F. Insc. 10/08/2015- Juzgado Fed. Nro 2 (Sec. B) Rosario- Santa Fe, Expte. Nro. 17295 Año 1997- Prof. Ruiz Francisco, Dom. Prof. Alvear 149 Rosario. Carátula: Fisco Nacional A.F.I.P. c/Fredes Marcelo Ángel s/Ejecución Fiscal. Inscripción definitiva. Moneda Pesos Monto: 7.831,55, Departamento Iriondo.- Lote: 5, Manzana: 3, Superficie: 309,90m2.- b) Tomo: 125E- Folio: 1071- Número: 327296-F. Insc. 18/04/2016. Clase de inscripción Embargo. Juzgado Fed. Nro. 2 (Sec b) Rosario (Santa Fe) Expte. Nro. 36086 Año 2001, Oficio fecha: 30/03/2016. Prof. Ruiz Francisco, Dom. Prof. Alvear 149 Rosario. Carátula: Fisco Nacional A.F.I.P. c/Fredes Marcelo Ángel s/Ejecución Fiscal. P. Física: Fredes Marcelo Ángel, Documento: DNI: Nro. 6.180.550. Inscripción definitiva. Moneda: Pesos Monto: 4.879,74, Departamento Iriondo, Tomo: 181, Folio: 335, Nro. 146254, Lote: 5 Manzana: 3, Plano: 78550, Año: 1974.- 3) Inhibiciones: No Registra. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 09 de Mayo de 2018.- Firmado Dr. Francisco Omar Ruiz, Agente Fiscal A.F.I.P.-

S/C 356480 May. 17 May. 21

REMATE POR

ALICIA M. MAGARIÑOS

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos y en ejercicio de las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley N° 11.683 (t.o en 1998 y sus modifs) texto según la Ley 25.239, hace saber en autos "FISCO NACIONAL (A.F.I.P) c/DELBONO LEANDRO EMILIO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 44042, B.D. 5093/05/2009 radicado ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaría B, se ha dispuesto que la Martillera Alicia María Magariños (CUIT N° 27-06378768-5) venda en pública subasta la mitad indivisa del inmueble inscripto en la matrícula 16-15292/55 PH, unidad 55, parcela 02-11, calle Alvear 131/5/5/7 bis entre calle Rivadavia y Güemes, departamento Rosario, informada para el día 07 de junio de 2018, a las 14,00 horas en calle Balcarce 946 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, o el día hábil posterior a la misma hora y con las mismas condiciones, el bien que según título se describe: La parte proporcional y proindivisa del terreno y de las cosas comunes y la totalidad de la unidad "U-55" polígono Cero Dos-Once, perteneciente al edificio denominado "Alvear Jardín II, sito en ésta ciudad de Rosario en calle Alvear Nros. 131-133-135-137 Bis, con ingreso común por los Nos. 131 y 135 Bis de calle Alvear, destinada a vivienda, ubicada en el 2° piso del Block 3 del edificio.- Son sus superficies: Exclusiva 23,09m2., Común 9,90m2., Total de superficie cubierta y semicubierta 31,69m2, valor proporcional 1,02%.- Estado de ocupación: Ocupado según acta constatación judicial.- El mismo sale a la venta con la Base de \$ 300.000.- de no haber postores con una Retasa del 25% o sea \$ 225.000— y de persistir la falta de oferentes con una última base de \$ 150.000.- y de continuar con la falta de oferentes, el bien se retirará de la venta.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de compra como seña y a cuenta del precio, con más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. - El saldo de precio, deberá depositario judicialmente dentro de los cinco días una vez notificado el auto aprobatorio.- Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo del adquirente, así como los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble e I.V.A. y cualquier otro impuesto, si correspondiere, serán exclusivamente -a cargo del comprador, como así también los importes que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso.- El inmueble se exhibirá el día anterior a la subasta en el horario de 10 a 11 horas.- Copias de títulos obran agregados en autos en Secretaría cinco días antes de la subasta, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia en los mismos en el acto o después del remate.- Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial sin cargo y diario El Forense.- Informa el Registro General: inscripto 50% a nombre de Delbono Leandro Emilio, DNI; 23.158.194.- 1) Hipotecas: No Posee. 2) Embargos: a) Asiento 1. Presentación 313339/26/02/2016 Embargo Sobre Partes Indivisas. Por \$ 38.970,90 (Capital \$ 31.074,14, Intereses \$ 7.896,78) Relat. As.1.2 R.6. Autos " Fisco Nacional AFIP c/Delbono Leandro Emilio s/Ejecución Fiscal" Expte N° 44042 Año. 2009. Juzgado Federal Nro. 2 De Rosario, (Santa Fe). Oficio 16-02-2016. Profesional: RUIZ Francisco (dom. en Alvear 149, Rosario, pcia. Santa Fe.- b) Asiento 2. Presentación 313.340/26.02.2016.- Embargo Sobre Partes Indivisas. Por \$ 19.173,06 (Capital \$ 14.650,82, Intereses \$ 4.522,24) Relat. As. 1.2 R.6. Autos "Fisco Nacional AFIP c/Delbono Leandro Emilio s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 45391 Año 2008. Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario (Santa Fe). Oficio 16-02-2016. Profesional: Ruiz Francisco (dom. en Alvear 148, Rosario, pcia. de Santa Fe.- c) Asiento 3. Presentación 334.367/09-05-2016. Se Transforma en Inscripción Definitiva. Relat. As. 2 R.7. Cumplimentó con lo

solicitado. Oficio: 28-04-2016.- d) Asiento 4. Presentación 334.368/09-05-2016.- Se transforma en inscripción definitiva. Relat. As. I R.7.- Cumplimentó con lo solicitado. Oficio: 26-04-2016.- e) Asiento 5. Presentación 373.929/26-09-2016.-Embargo. Por \$ 35.414,31 (Capital \$ 22.608,45. Intereses \$ 12.805,86). Relat. As. 1.2 R.6 Autos "Fisco Nacional (AFIP) c/Sucesión Delbono Leandro Emilio s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 4978 Año 2016. Juzgado Federal Nro. 2 (Secretaría B) de Rosario (Santa Fe) Oficio 13-09-2016. Profesional: Ruiz, Francisco.- f) Asiento 6. Presentación 369.264725-08-2017.- embargo sobre partes indivisas. Por \$ 123.276,53 Relat. As.. 1.2 R.6. Autos "Fisco Nacional (AFIP) c/Sucesión de Delbono Leandro Emilio s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 47914 Año 2016. Juzgado Federal Nro. 1 de Rosario (Santa Fe). Oficio: 1708-2017. Profesional: Ruiz Francisco (dom. Alvear 149, Rosario, Pcia. Santa Fe).- 3) Inhibiciones: No Registra.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales Rosario, de Mayo de 2018.- Firmado Dr. Francisco Ornar Ruiz, Agente Fiscal A.F.I.P.

S/C 356478 May. 17 May. 21

MUNICIPALIDAD DE

VENADO TUERTO

CONVOCATORIA

La Municipalidad de Venado Tuerto Convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles que se detallan, para que hagan valer sus derechos, por el término de 30 días corridos a partir de la presente publicación, ante la Municipalidad de Venado Tuerto:

- P.I.I. 17-13-00-360183/0075-, P. Municipal 55490, Los Horneros N° 1711- V.T
- P.I.I. 17-13-00-360102/0005-, P. Municipal 13651, Aguero N° 1990 - V.T
- P.I.I. 17-13-00-360102/0021-, P. Municipal 13650, Aguero N° 1945- V.T

Se deja expresa constancia que la presente publicación se efectúa sin cargo conforme ley 3.456 Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe.

S/C 356547 May. 17 May. 23
